

Acta número 40 cuarenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 7 siete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 16 y 30 de noviembre de 2016, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual hace una invitación para asistir al evento de la Conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos".

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que se apruebe entregar un incentivo económico por la cantidad de \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), a los Medallistas

Nacionales, oriundos de esta Ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con Recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle **Aldama #120**, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, y 234 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Centro", ubicado en el KM 4.5 de la carretera Tepatitlán-Arandas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; por cuenta y costo de la empresa "Proyectos Minos S.A. de C.V.", de conformidad con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Panteones, donde solicita se autorice la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa "FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.", respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio dentro de las instalaciones del Panteón Municipal "Jardín de la Esperanza", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo Tsuru GSI, marca Nissan, 4 puertas, modelo 2015, con número económico 560, perteneciente a la Jefatura del Instituto de la Juventud, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice entregar en donación pura y simple el vehículo SUBURBAN 9 pasajeros, marca Chevrolet, modelo 2004, con número económico 230, al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán, para ser utilizado en el traslado de personal a la planta Potabilizadora El Salto, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Gaceta Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión del palenque y eventos masivos dentro del marco de las Fiestas Tepatitlán 2017, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa al presente dictamen.
- k)** Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice dar a conocer el cambio de domicilio de la Biblioteca en la Delegación de Pegueros y otros requisitos, de conformidad con el dictamen respectivo.
- l)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal, de conformidad con el dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la reprogramación presupuestal de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, de conformidad con el dictamen respectivo.
- n)** Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal de la

Dirección de Desarrollo Humano y Social, de conformidad con el dictamen respectivo.

- o)** Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que se apruebe la reprogramación de la Jefatura de Alumbrado Público, de conformidad con el dictamen respectivo.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Municipales, para que se autorice realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento la Retro excavadora marca CARTERPILLAR, con número económico 393 asignada a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$250,560.00 (doscientos cincuenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita se autorice realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento el tractor modelo D7-G, con número económico 159, asignado a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$301,600.00 (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

- r)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que con fundamento en lo que establece el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos, de conformidad con el dictamen respectivo.

- s)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el día 12 de diciembre del año en curso, de asueto, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal.

- t)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se apruebe la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre el Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación, de conformidad con el dictamen respectivo.

- u)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se apruebe en lo general el Plan General del Ayuntamiento 2015-2018.

- v) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.

- w) Dictamen de la Comisión de Administración, para que en virtud de la renuncia del C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los Artículos 69, 169, 170 numeral II, 172 y 174 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autorice la designación del C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, como DELEGADO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

2).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere solicitar que se desagende el inciso b). Tienen una mejor propuesta en conjunto con los Padres de Familia, que serán favorecidos a través de la escuela a la que representan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el anterior Orden del Día, ya con la modificación anterior. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 16 y 30 de noviembre de 2016; respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado

por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual hace una invitación para asistir al evento de la Conmemoración del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, que se realizará el viernes 9 de diciembre de 2016, en punto de las 12:00 horas, en la Plaza Morelos, de esta ciudad, dando lectura de manera participativa a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

PARA SU CONOCIMIENTO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que con motivo de la Conmemoración de la Declaración de la Carta de los Derechos, ha tenido a bien esta Comisión acordar llevar a cabo el evento público, en la Plaza Morelos, para que asistamos todos a la lectura de esta carta. Se va a participar con las Escuelas con la lectura de un Artículo, y se les hace la cordial invitación a todos los compañeros Ediles, para que asistan y participen. Tienen ya confirmada la Banda de Guerra del Ejército que los va a acompañar, va a ser un acto muy solemne y muy importante, espera su participación.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se apruebe entregar un incentivo económico por la cantidad de \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), a los Medallistas Nacionales, oriundos de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho incentivo se repartirá entre todos los Medallistas, el cual sería de la siguiente manera \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Oro, \$2,000.00 (dos mil

pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Plata, \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Bronce; cabe resaltar que este premio no es acumulable para los que obtuvieron dos o más medallas, quedando distribuido de la siguiente manera:

Nombre Participante	Disciplina	Incentivo	Nombre a quien saldrá el Incentivo
Rodrigo Fernández Alcalá, Pablo Barba Ruíz, Pablo Casillas González, David Vázquez Rojas, Andrés Barba Ruíz, Santiago Casillas Casillas, Mariano Franco Briseño	Equipo de Charrería	\$10,000.00 Al equipo conformado por los 7 integrantes.	Alejandro Franco Lucio
Helí de Jesús Casillas Alcalá	Natación	\$3,000.00	Helí de Jesús Casillas Alcalá
Guillermo Navarro González	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	María de la Luz González Martín
Rodrigo Jacob de la Torre Huerta	Atletismo -Lanzamientos	\$3,000.00	Rodrigo Jacob de la Torre Huerta
María Reynalda Becerra Ruíz	Atletismo -Lanzamientos	\$3,000.00	María Reynalda Becerra Ruíz
Cesar Eduardo Cruz Vázquez	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Cesar Eduardo Cruz Vázquez
Christopher de Jesús Velásquez Suárez	Atletismo	\$3,000.00	Christopher de Jesús Velásquez Suárez
Jesús Alberto Becerra Velázquez	Atletismo	\$3,000.00	Jesús Alberto Becerra Velázquez
Ángel Vera Quezada	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Luz María Quezada Calderón
Ana Rosa Gómez Velázquez	Atletismo	\$3,000.00	Ana Rosa Gómez Velázquez
Cesar Reyes Fernández	Tae Kwon Do	\$3,000.00	Cesar Reyes Fernández
José Manuel Reyes Fernández	Tae Kwon Do	\$3,000.00	José Manuel Reyes Fernández
Alitzel Dávila Sepúlveda	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Josefina Guadalupe Sepúlveda Vargas
Cesar Octavio Becerra Franco	Béisbol	\$3,000.00	Cesar Octavio Becerra Franco
Denisse Padilla Martín	Boccia	\$2,000.00	Irma Martín Franco
Sandra Lizeth López Navarro	Atletismo	\$2,000.00	Sandra Lizeth López Navarro
Stephany Gómez González	Atletismo	\$1,000.00	María Martha González Navarro
Cesar Daniel Gómez Ponce	Atletismo	\$1,000.00	Aída Guadalupe Ponce Díaz
Alejandra Lomelí Franco	Fútbol	\$1,000.00	Gerardo Lomelí González
Jesús Abraham Alvarado Franco	Box	\$1,000.00	Erica Noemí Franco Hernández
	TOTAL	\$57,000.00	

En el caso de los atletas que son menores de edad dichos incentivos quedarán a nombre de su papá o mamá.

TERCERO.- Dicha cantidad se solventará del Presupuesto de Egresos 2016, del PROYECTO FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO, CUENTA 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que prácticamente el Dictamen está en estos términos. Se les va a dar \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), a los de Medalla de Oro, \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en Medalla de Plata, \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) a las de Bronce, son jóvenes, si se fijan son 13 de medallas de oro, hubo mucha participación a nivel nacional, son muchachos seleccionados de Jalisco, representado a Jalisco, en México; por ejemplo los del equipo de Charrería, fueron en Cuernavaca; en Acapulco fue el deporte adaptado; en el Box en la ciudad de México; y en Aguascalientes y Monterrey, atletismo; el año pasado se les apoyó y en este año esperan también apoyarlos a estos medallistas que vale la pena el reconocimiento, es poco el dinero, pero de todos modos es algo de ayuda.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 483-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba entregar un incentivo económico por la cantidad de \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), a los Medallistas Nacionales, oriundos de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho incentivo se repartirá entre todos los Medallistas, el cual sería de la siguiente manera \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Oro, \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Plata, \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) Medallistas de Bronce; cabe resaltar que este premio no es acumulable para los que obtuvieron dos o más medallas, quedando distribuido de la siguiente manera:

Nombre Participante	Disciplina	Incentivo	Nombre a quien saldrá el Incentivo
Rodrigo Fernández Alcalá, Pablo Barba Ruíz, Pablo Casillas González, David Vázquez Rojas, Andrés Barba Ruíz, Santiago Casillas Casillas, Mariano Franco Briseño	Equipo de Charrería	\$10,000.00 Al equipo conformado por los 7 integrantes.	Alejandro Franco Lucio
Helí de Jesús Casillas Alcalá	Natación	\$3,000.00	Helí de Jesús Casillas Alcalá
Guillermo Navarro González	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	María de la Luz González Martín
Rodrigo Jacob de la Torre Huerta	Atletismo -Lanzamientos	\$3,000.00	Rodrigo Jacob de la Torre Huerta
María Reynalda Becerra Ruíz	Atletismo -Lanzamientos	\$3,000.00	María Reynalda Becerra Ruíz
César Eduardo Cruz Vázquez	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Cesar Eduardo Cruz Vázquez
Christopher de Jesús Velásquez Suárez	Atletismo	\$3,000.00	Christopher de Jesús Velásquez Suárez
Jesús Alberto Becerra Velázquez	Atletismo	\$3,000.00	Jesús Alberto Becerra Velázquez
Ángel Vera Quezada	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Luz María Quezada Calderón
Ana Rosa Gómez Velázquez	Atletismo	\$3,000.00	Ana Rosa Gómez Velázquez
César Reyes Fernández	Tae Kwon Do	\$3,000.00	Cesar Reyes Fernández
José Manuel Reyes Fernández	Tae Kwon Do	\$3,000.00	José Manuel Reyes Fernández
Alitzel Dávila Sepúlveda	Atletismo - Lanzamientos	\$3,000.00	Josefina Guadalupe Sepúlveda Vargas
César Octavio Becerra Franco	Béisbol	\$3,000.00	Cesar Octavio Becerra Franco
Denisse Padilla Martín	Boccia	\$2,000.00	Irma Martín Franco
Sandra Lizeth López Navarro	Atletismo	\$2,000.00	Sandra Lizeth López Navarro
Stephany Gómez González	Atletismo	\$1,000.00	María Martha González Navarro
César Daniel Gómez Ponce	Atletismo	\$1,000.00	Aída Guadalupe Ponce Díaz
Alejandra Lomelí Franco	Fútbol	\$1,000.00	Gerardo Lomelí González
Jesús Abraham Alvarado Franco	Box	\$1,000.00	Erica Noemí Franco Hernández
	TOTAL	\$57,000.00	

En el caso de los atletas que son menores de edad dichos incentivos quedarán a nombre de su papá o mamá.

TERCERO.- Dicha cantidad se solventará del Presupuesto de Egresos 2016, del PROYECTO FDP-11300-222 REPRESENTACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO, CUENTA 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 2016.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con Recursos del Programa Ramo 33 dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016. Obra que cumple con los criterios establecidos por SEDESOL de acuerdo a los Lineamientos Generales del Programa y la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Saldo inicial	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	\$ 1'328,332.26	16FISM094038 Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Manuel Villegas, en la colonia Bugambillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 612. Priorización 269	\$0.00	\$ 206,910.82
Saldo Final		\$1'121,421.44			

SEGUNDO.- Dicha obra se llevará a cabo con la colaboración y aportación del 20% del monto presupuestado por parte de los beneficiarios.

DESAGENDADO.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094043 Construcción de 150 metros de red de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la delegación de Tecamatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 44,820.42
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094044 Construcción de 245 metros de red de línea eléctrica en calle San Felipe en la delegación de Tecamatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 96,345.45

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para a Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la recta final del ejercicio fiscal 2016, están intentando hacer obras que beneficien a nuestras Delegaciones, en este caso es Tecamatlán, quien se beneficiará con esta obra, tomado de la infraestructura básica, saben que sigue habiendo muchas necesidades; pero obviamente tratan de cubrir las más fuertes dentro de cada comunidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 484-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos

del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2016, como se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Proyecto destino	Monto inicial	Presupuesto autorizado (monto final)
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094043 Construcción de 150 metros de red de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la delegación de Tecomatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 44,820.42
66DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida Presupuestal 615	50116	16FISM094044 Construcción de 245 metros de red de línea eléctrica en calle San Felipe en la delegación de Tecomatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida Presupuestal 613.	\$0.00	\$ 96,345.45

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle **Aldama #120**, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **1,509.09 m²**, mil quinientos nueve punto cero nueve metros cuadrados, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra de conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en esta ocasión están solicitando la regularización de este predio, que si bien ya ha estado en manos del Municipio, ahora sería de manera legal, buscando este procedimiento, que ya lo analizaron en la COMUR y también en la Comisión de Obras Públicas y no tiene ningún inconveniente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 485-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar formalmente la regularización de un Espacio Público, ubicado en la calle **Aldama #120**, entre las calles Tepeyac y Cabañas, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **1,509.09 m2**, mil quinientos nueve punto cero nueve metros cuadrados, a favor del **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra de conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, y 234 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Centro", ubicado en el KM 4.5 de la carretera Tepatitlán-Arandas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con el fin de autorizar la acción urbanística privada, para Industria (planta tequilera) y Hotel denominada "CASA TRADICIÓN".

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo de la empresa denominada "Proyectos Minos S.A. de C.V.", representada legalmente por el C. Sergio Arturo Lomelí Camacho.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que cuando se pretende realizar un proyecto fuera del polígono del Plan de Desarrollo, los artículos que señalaba nuestra Secretario General, indican que hay que solicitar que se permita por parte del Ayuntamiento realizar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano en esa zona. La solicitud de Casa Tradición es con base en una tequilera, donde se elabora ahí mismo los envases que son artesanales, son de cerámica y tienen el objetivo de ser vendidos en su mayoría en exportación o a turismo extranjero. Vieron el proyecto, es muy interesante, ya que los artesanos son Mexicanos, y la intención es manejar grupos de turistas que venga y vean todo el procedimiento, desde la elaboración de la botella junto

con la elaboración del tequila. Les presentaron algunas tiendas que ya tienen en el país y son tiendas muy exclusivas, la que vieron fue un video del Aeropuerto Internacional de Los Cabos, y la verdad es un proyecto bastante interesante, junto con esto, el proyecto abarca un hotel boutique dentro del mismo conjunto donde se encuentra planta tequilera y donde está el taller de la elaboración de los envases. Entonces, el paso que necesitan ellos realizar es éste, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano y es lo que están solicitando, las licencias o permisos siguientes se darán a partir de este plan.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló al Regidor Gustavo, que revisando el Orden del Día, se le ocurría ponerle o si fuera factible, fijarle tiempos mínimos para que se lleve a cabo el proyecto, para que no quedara abierto. De repente por el tipo de proyecto, por la ubicación y por lo que implica puede ser que pase mucho tiempo para que comiencen a hacer el proyecto, no sabe que tan viable, preguntó, sería a lo mejor ponerle un tiempo mínimo para que se lleve a cabo el proyecto, porque si lo autorizan ahorita la realización del Plan Parcial y de repente se va a tener que modificar el uso de suelo, supone también, puede quedar y puede ser que no pase nada, no sabe a lo mejor un tiempo conveniente de unos tres años para que el proyecto se lleve a cabo, y si no es así, que vuelva a su estado original o que el permiso no prospere, no sabe, se le ocurre.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es una buena propuesta, no sabe a su consideración qué opinen. Obviamente el objetivo de presentar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, es para emitir el uso de suelo; entonces quizás sí sea propio manejar un tiempo, más no entendió si el tiempo que propone el Regidor Norberto, es para presentar el Plan o para ejecutar el proyecto en dinero.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, contestó que como una cosa lleva a la otra, a lo mejor sería para que se presentara este Plan Parcial, y para poder dar el siguiente paso, si no se presenta el Plan Parcial en x cantidad de tiempo que ya no esté ahí el permiso o el visto bueno para que se lleve a cabo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, preguntó que si hay alguna propuesta de tiempo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que tratando ser cuidadosos en el proceso, ahorita lo que están diciendo es que no tienen inconveniente como Gobierno Municipal, para que en ese predio que tiene otro uso de suelo pudiera edificarse un proyecto de esta naturaleza, es lo único que estarían aprobando ahorita. Adhiriéndose a lo que pretendería el Regidor Norberto, cree que ahí sería cuestión de citar a los inversionistas, en una reunión próxima con la Comisión de Obras Públicas, que les presenten ya en proyecto en firme, en plano por decirlo de esa manera, y ahí fijar con ellos los tiempos para que saquen su licencia de construcción municipal, que sería el siguiente paso de ese proyecto. Entonces la propuesta concreta sería, que los citara el Regidor Gustavo como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, conocer, empaparse más de ese proyecto que se le hace

trascendente, y ahí fijarles plazos para empezar a construir y sacar su licencia de construcción.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el planteamiento básicamente sería que quede el Dictamen como ésta, y en esos términos, que en la Comisión de Obras Públicas, determine los tiempos adecuados junto con los interesados.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que le parece excelente lo ven en la Comisión.

Siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos, se integró a la presente Sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 486-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, y 234 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Centro", ubicado en el KM 4.5 de la carretera Tepatitlán-Arandas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; con el fin de autorizar la acción urbanística privada, para Industria (planta tequilera) y Hotel denominada "CASA TRADICIÓN".

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación correrá por cuenta y costo de la empresa denominada "Proyectos Minos S.A. de C.V.", representada legalmente por el C. Sergio Arturo Lomelí Camacho.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Panteones, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa "FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.", respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio dentro de las instalaciones del Panteón Municipal "Jardín de la Esperanza", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La duración será por un periodo de 15 quince años, surtiendo efectos a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

TERCERO.- “FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.”, se obliga a pagar los derechos e impuestos, conforme a lo que se establezca en los artículos correspondientes de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente en la fecha que se haga el pago, el cual deberá enterar a la tesorería, por conducto de los departamentos de ingresos municipales, de manera previa a la realización de las cremaciones u otros servicios que se contemplen o lleguen a contemplar.

CUARTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidente de la Comisión de Panteones, para que explique el presente punto.

la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que como antecedente en la Sesión Ordinaria No. 39 del Pleno, se presentó una convocatoria precisamente para abrir al público el servicio de un nuevo crematorio, que en este caso precisamente por el uso de suelo restringido que únicamente podía ser en uno de los dos Cementerios, el Cementerio Viejo ya está saturado; por lo que se consideró que el en Cementerio Nuevo sería el único lugar factible. Al abrir la convocatoria el resultado que obtuvieron fue solamente una solicitud de Funerales Cruz, S.A. de C.V. cuyo representante es el Sr. Alfredo de la Mora Navarro, al revisar en reunión colegiada las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Panteones, se verificó que efectivamente cubría con los requisitos de acuerdo con la convocatoria, por lo que se procede si tienen a bien aceptar que se le ceda a esta persona el uso de suelo y servicio para poder llevar a cabo el nuevo crematorio privado en Cementerio Público.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 487-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa “FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio dentro de las instalaciones del Panteón Municipal “Jardín de la Esperanza”, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La duración será por un periodo de 15 quince años,

surtiendo efectos a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

TERCERO.- “FUNERALES CRUZ S.A. DE C.V.”, se obliga a pagar los derechos e impuestos, conforme a lo que se establezca en los artículos correspondientes de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente en la fecha que se haga el pago, el cual deberá enterar a la tesorería, por conducto de los departamentos de ingresos municipales, de manera previa a la realización de las cremaciones u otros servicios que se contemplen o lleguen a contemplar.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo Tsuru GSI, marca Nissan, 4 puertas, modelo 2015, con número económico 560, perteneciente a la Jefatura del Instituto de la Juventud, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 8 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autorice realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto se vio también en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ya se determinaron los daños y cómo se va a pagar por la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, que se haga responsable.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para ampliar un poco más la información en relación que dice de lo que se estuvo analizando en la Comisión de Responsabilidad. Este vehículo tiene otros antecedentes y hubo algunos otros factores que en su momento obligaron a que interviniera la Comisión de Responsabilidad Patrimonial. En este caso particular se fincó responsabilidad en contra del funcionario Fernando, responsable del Instituto de la Juventud, por los antecedentes que había con este mismo vehículo, de esa misma dependencia y por la forma en que fue robado el vehículo. En general, se había dado la indicación de que se rotulara el vehículo, no se rotuló; se había dado la indicación de que se hiciera buen uso por ser un

vehículo oficial, el hecho de que se lo llevara a su casa en horas inhábiles, de manera injustificada y sin previo aviso al área de Patrimonio, obligó a que se fincara responsabilidad, en lo que hace que hace al daño económico, es decir, buscando que el Ayuntamiento o el Municipio no tuviera que pagar por una irresponsabilidad de un Funcionario Público, en este caso, se fincó responsabilidad del caso particular del robo para que se pagara a descuento de nómina del funcionario lo correspondiente al deducible por el robo, que sería en su momento lo que tendría que pagar, dado que el vehículo tenía seguro; entonces eso fue lo que se vio en la Comisión de Responsabilidad, obviamente se fijó un tiempo razonable para que este descuento se le hiciera al funcionario de su nómina.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como miembro de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, que preside el Regidor Norberto Venegas Iñiguez, y como miembro de este Ayuntamiento, hace el exhorto tanto al Síndico como al Presidente Municipal, excluyendo el vehículo que transporta al Presidente, el vehículo que transporta el 01 de Seguridad Pública, y el vehículo asignado al Síndico Municipal, absolutamente todos los vehículos del Parque Vehicular Municipal tienen que estar rotulados y tienen que tener un número económico. Con esto se evitan, no solamente que se dificulte un poco el robo y más de eso de responsabilidad hay algunos funcionarios que los usan o pretenden usarlos como para vehículos particulares; entonces exhortarlos, Presidente, faltan algunos, saben en la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, no hace falta decir nombres; pero que en algunos casos ha habido resistencia que rotulen el vehículo asignado, encargarle que ejerza su función de Presidente y que se rotulen todos los vehículos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 488-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo Tsuru GSI, marca Nissan, 4 puertas, modelo 2015, con número económico 560, perteneciente a la Jefatura del Instituto de la Juventud, en virtud que dicho vehículo fue robado el pasado 8 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar el trámite correspondiente por la baja administrativa del vehículo arriba citado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 96 PARQUE VEHICULAR, partida: 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice entregar en donación pura y simple el vehículo SUBURBAN 9 pasajeros, marca Chevrolet, modelo 2004, con número económico 230, al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán, para ser utilizado en el traslado de personal a la planta Potabilizadora El Salto, ubicada en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice su entrega, así como la documentación relativa en concepto de donación al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán.

TERCERO.- Se autorice y faculte al representante legal de este Municipio, el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, para que otorgue y suscriba los endosos en propiedad correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la baja definitiva del Patrimonio Municipal del vehículo en mención.

QUINTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de donación que al efecto se elabore.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se vio en la Comisión, era un vehículo que ya estaba dado de baja, en la otra Sesión se reincorpora al Patrimonio y ahorita lo están cediendo a Astepa por la falta de vehículos, para cuando arranque el Acueducto.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 489-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza entregar en donación pura y simple el vehículo SUBURBAN 9 pasajeros, marca Chevrolet, modelo 2004, con número económico 230, al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán, para ser utilizado en el traslado de personal a la planta Potabilizadora El Salto, ubicada en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza su entrega, así como la documentación relativa en concepto de donación al Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatitlán.

TERCERO.- Se autoriza y faculta al representante legal de este Municipio, el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, para que otorgue y suscriba los endosos en propiedad correspondiente.

CUARTO.- Se autoriza la baja definitiva del Patrimonio Municipal del vehículo en mención.

QUINTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de donación que al efecto se elabore.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, que se describen a continuación:

Transferencia 355: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 01.08.01.01.1.210.2.271102.1.C.2.2.3.50404.613	1'816,027.83	0.00
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR		
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES 01.05.01.01.1.136.1.031101.1.E.1.5.1.50404.396 (Para realizar el reintegro por recursos no ejercidos del programa APAZU 2015)	0.00	1'816,027.83
	TOTAL	1'816,027.83	1'816,027.83

Transferencia 356: Coordinación de Mantenimiento de Edificios Públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.241	30,000.00	0.00
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.243 (Para la compra de cal para la remodelación de las oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)	0.00	30,000.00

TOTAL 30,000.00 30,000.00

Transferencia 357: Coordinación de Contabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.02 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD		
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	12,000.00	0.00
	01.05.01.02.1.24.1.021101.1.M.1.5.1.40100.218		
	01.05.01.02 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD		
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	12,000.00
	01.05.01.02.1.24.1.021101.1.M.1.5.1.40100.353 (Para llevar a cabo la actualización del CONTPAQ)		
	TOTAL	12,000.00	12,000.00

Transferencia 358: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	90,000.00	0.00
	01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.154		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR		
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	90,000.00
	01.05.02.01.1.152.2.041101.1.E.1.8.5.40100.515 (Compra de equipo de cómputo e impresoras para la Coordinación de Recaudación, en virtud de la apertura de cajas en las Delegaciones, Coordinación de Reciclaje, Casa de la Cultura y área de Vialidad)		
	TOTAL	90,000.00	90,000.00

Transferencia 363: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	40,000.00	0.00
	01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.154		
	01.10.03.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR		
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	40,000.00
	01.10.03.01.1.70.1.051101.1.F.3.7.1.40100.382 (Para la realización de las Fiestas Patronales 2016 de la Delegación de Capilla de Milpillas)		
	TOTAL	40,000.00	40,000.00

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 490-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, que se describen a continuación:

Transferencia 355: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR		
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 01.08.01.01.1.210.2.271102.1.C.2.2.3.50404.613	1'816,027.83	0.00
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR		
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES 01.05.01.01.1.136.1.031101.1.E.1.5.1.50404.396 (Para realizar el reintegro por recursos no ejercidos del programa APAZU 2015)	0.00	1'816,027.83
	TOTAL	1'816,027.83	1'816,027.83

Transferencia 356: Coordinación de Mantenimiento de Edificios Públicos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.241	30,000.00	0.00
	01.09.02.04 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO 01.09.02.04.1.98.1.151101.1.E.1.8.5.40100.243 (Para la compra de cal para la remodelación de las oficinas de la Coordinación de Capacitación y 65 y más)	0.00	30,000.00
	TOTAL	30,000.00	30,000.00

Transferencia 357: Coordinación de Contabilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	01.05.01.02 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD		
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	12,000.00	0.00
	01.05.01.02.1.24.1.021101.1.M.1.5.1.40100.218		
	01.05.01.02 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD		
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	12,000.00
	01.05.01.02.1.24.1.021101.1.M.1.5.1.40100.353 (Para llevar a cabo la actualización del CONTPAQ)		
	TOTAL	12,000.00	12,000.00

Transferencia 358: Tesorería Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	90,000.00	0.00
	01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.154		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR		
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	90,000.00
	01.05.02.01.1.152.2.041101.1.E.1.8.5.40100.515 (Compra de equipo de cómputo e impresoras para la Coordinación de Recaudación, en virtud de la apertura de cajas en las Delegaciones, Coordinación de Reciclaje, Casa de la Cultura y área de Vialidad)		
	TOTAL	90,000.00	90,000.00

Transferencia 363: Oficialía Mayor Administrativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.06.01.01 OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	40,000.00	0.00
	01.06.01.01.1.139.1.091101.1.O.1.5.1.40100.154		
	01.10.03.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR		
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	40,000.00
	01.10.03.01.1.70.1.051101.1.F.3.7.1.40100.382 (Para la realización de las Fiestas Patronales 2016 de la Delegación de Capilla de Milpillás)		
	TOTAL	40,000.00	40,000.00

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Gaceta Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión del palenque y eventos masivos dentro del marco de las Fiestas Tepatitlán 2017, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y

requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa al presente dictamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que dentro de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, estuvieron revisando y analizando cada punto que se presenta dentro de esta convocatoria que se va a lanzar, para asimismo proteger más al Ayuntamiento, que quienes en esta vez contiendan sepan a qué es lo que se van a comprometer, y que cumplan en tiempo y forma con todo lo que se estipula dentro de las bases.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en este tema que es tan trascendente es una concesión importante para el propio Municipio. Primero, comentarles que hace casi un año que estaban viendo esos temas, hablaban de ver la posibilidad de hacer una concesión a cambio de hacer una concesión más grande, de reconstruir el Palenque, de mejorar las instalaciones del Parque Bicentenario, incluso hablaron de investigar en otras ciudades, otros modelos de concesión donde incluye algún otro tipo de actividades, o del uso distinto del Núcleo: Lamenté sinceramente que vayan a otorgar una concesión enteramente igual que el año pasado y que seguramente van a tener las mismas complicaciones que el año pasado. Lamenta que no se haya hecho ese estudio, esas prácticas, esa planeación, desde abril de este año, hasta este momento. Continuando, tratando de ir por partes, preguntarle a la Regidora Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades, el argumento o en qué se basaron para el monto de los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para otorgar esta concesión.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que se basaron en la cantidad que se pidió el año pasado, el año pasado si recuerdan, se pidió \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por la concesión del palenque, más \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para las reparaciones que éste requiriera; entonces en esta ocasión decidieron que fueran los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que tal como está la convocatoria ve que se van a enfrentar a muchas complicaciones que fueron el año pasado, la convocatoria incluso dice que la adjudicación se dará a la empresa que cumpla los requisitos, todos los van a cumplir, todos van a presentar su RFC, todos van a presentar su Acta Constitutiva, todos van a presentar sus propuestas, incluso todos les van a decir en su propuesta van a presentar al mismo artista, eso lo vieron el año pasado, el año pasado la manzana de la discordia era Juan Gabriel y Alejandro Fernández, ahora ya no va a ser Juan Gabriel; pero todos van a proponer los mismo artistas. Entonces, qué es lo que les pasa al momento de adjudicar, que los indicadores

que tienen para adjudicarlos son los mismos, no tienen una base para decir cuál propuesta es mejor que la otra, todos la van a cumplir, cree que la convocatoria está mal especificada. Propuesta en concreto, ya se lo había platicado a la Regidora Rosa Adriana, que la entrega de propuestas no quede abierta que sea en la oficina, sino que en la convocatoria se fije día y hora para la entrega de propuestas y que la misma Comisión de Espectáculos reciba las propuestas en vivo, en persona, por lo menos ahí tendrían la posibilidad o los Regidores que pertenecen a esta Comisión, tendrían la posibilidad por lo menos de conocer a los Representantes Legales de estas propuestas, no quiere generalizar; pero es un ambiente donde hay muchas complicaciones, lo deja nada más con esa palabra, con ese adjetivo, por lo menos que los conozcan y que ese indicador de confianza o al menos de preguntarle qué vas a hacer, cómo lo ven, te sirve para tomar la decisión, esa sería su propuesta, sería como una especie junta aclaratoria mezclada con presentación de propuestas, eso sería una de las propuestas. La otra, Regidora Presidenta, así como está en la convocatoria, la Comisión de Espectáculos dictaminaría la empresa ganadora, únicamente, ahí difiere un poco, porque al tratarse de ser una concesión tiene que ser ratificado por el Pleno, el Pleno tendría que votar el Dictamen para adjudicarlo y facultar al Síndico Municipal, elaborar el contrato respectivo. Propuesta en concreto, si la Comisión de Espectáculos sube una sola propuesta al Pleno para ser ratificada y si la mayoría de los Regidores no estuvieran de acuerdo y la votaran en contra esa propuesta, la adjudicación quedaría desierta, y tendrían que lanzar una nueva convocatoria, que representaría tiempo; para prever eso, propone que la comisión de Espectáculos colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y ahí puede haber una conciliación y un cabildeo copiado, reciban las propuestas, dictaminen las tres propuestas que consideren mejor y se suba al Pleno, para que el Pleno por votación, por cédula dictamine cuál es la mejora, obviamente, si están en la Comisión de Hacienda y de Espectáculos, ya está una gran cantidad de Regidores, hay la posibilidad de ahí platicarlo y llevarlo ya más armado al Pleno, esas serían sus propuestas en concreto la Comisión Dictaminadora y que lo subieran al Pleno. Otra cosa, cuando se sube al Pleno la terna, ya tendrá que subirse con el proyecto del contrato, porque al final de cuentas lo que aprueban es el Contrato de la Concesión, si ya hay una terna, ya tienes posibilidad de hablar con los tres semifinalistas, y decirles -el contrato va a hacer éste, tú no estás de acuerdo, te declaras fuera-, los tres están de acuerdo con esa terna y se aprueba en la misma sesión el contrato respectivo, sería su propuesta y está a sus órdenes para cualquier duda.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene cuatro puntos. Primero, la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), a cambio de concesionar seis fechas en el Palenque y dos fechas en el Núcleo de Feria, y obviamente dar el control durante todas las fiestas a una persona, se le hace muy poco, apelaría a que subieran el monto mínimo a ofrecer, mínimo a \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que están tratando, y los empresarios en su momento que vean si pueden aportarle más o menos, porque les están dando el control del Núcleo de Feria que es el punto principal de la Feria, y lo que hace las actividades o de las que

interviene el Municipio y se le hace muy poco \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), porque están hablando de seis fechas en el Palenque y luego ahí habla de cuatro artistas de primer nivel, dos de segundo que también eso es muy relativo y dos fechas de masivos o eventos multitudinarios. Pediría que se aumentara el monto mínimo y junto con eso pediría que se descartara por completo al empresario que estuvo participando en la Feria pasada, al empresario o asociados, porque la verdad les jugó el dedo en la boca a todos los que están ahí, no pagó en tiempo, no cumplió, se metió en broncas, exhibió al Gobierno Municipal por la manera en que manejó las fechas particularmente con el artista que al final de cuentas no se presentó, no pagó lo que tenía que pagar, no otorgaron fianza, es decir, el empresario estuvo muy lejos de ser una persona seria, insiste, les metió el dedo a la boca a todos y vino a hacer negocio a Tapa y a las últimas no supieron cuánto negocio hizo, no supieron cuántas personas ingresaron, no supieron qué pasó con la fecha que se canceló y el dinero que se tenía que reintegrar a las personas que compraron boleto, es decir, no hubo información y el cuate en términos muy prácticos vino y se burló de los tepatilénses, particularmente del Gobierno Municipal, entonces sí pediría que en la convocatoria se estableciera o que no se dejara participar ni a la empresa ni a ninguno que estuvieron interviniendo en ello como asociados o como gestores, porque sería arriesgarlos a que los exhiban otra vez y sería no aprender de los errores pasados. En cuanto al proceso de la convocatoria en su momento en la forma que se tiene que dirigir, a lo mejor ya por los tiempos no están, pero se le debió haber dado el procedimiento como cualquier otra concesión, es decir en la convocatoria que interviniera el Comité de adquisiciones para que ahí se hicieran juntas aclaratorias, de presentación de propuestas, igual ya no se hizo, a lo mejor sería complicado pero sí considera necesario por el asunto de que se trata es que sí intervenga la Comisión de Hacienda y Patrimonio, a lo mejor que sea de la Comisión de Festividades en conjunto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, igual es importante conocer y platicar con los posibles aspirantes, es muy importante verlos a la cara, saber qué tipo de personas son porque luego vuelven a hacer lo que les hicieron, entonces pedirles que se aumente el monto, pedir que se descarte por completo al empresario y los asociados de los que tuvieron la concesión el año pasado y pedir que se haga en conjunto con la Comisión de Festividades y de Hacienda y Patrimonio.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que tomarán en cuenta todas sus observaciones, sobre el monto pues es una cantidad muy razonable, el Ayuntamiento pasado había cobrado 1 millón y medio, en un año se le hace muchísimo aumentar un millón de pesos más, se les han acercado varios concesionarios diciendo que es mucho lo que se les está cobrando, que ellos quieren trabajar pero que la aportación es demasiado, entonces considera que subir otro millón de pesos en esta ocasión, igual y es cierto que no se tienen las cuentas de este año de lo que ingresó al Palenque, saben que hubo pérdidas y lo que preguntaban de Gerardo Ortiz le consta que estuvieron abajo entregando el dinero a cada persona que compró boleto, se le reintegró el 100% de lo que pagaron en esa ocasión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que a ella le consta pero a él no, no le consta la información que pidió de los ingresos, es más, ahorita el Presidente del Comité de Feria presentó un informe de manera muy laxa, muy informal y muy rasurada, entonces él como Regidor sí se siente que jugaron con ellos, la Regidora Rosa Adriana dice que le consta que le regresaron el dinero a las personas, puede ser que sí, pero eso le consta a ella y a unos cuantos, a ellos como parte de este Órgano de Gobierno no les consta, no saben cuánta gente ingresó a los palenques, no saben cuánta gente ingresó al Núcleo de Feria, porque la información que se presentó fue en números, en una hoja que ni siquiera está firmada por el Presidente del Comité. En su momento pidió recibos y que por escrito se le informara. Pidió recibos de los ingresos o de los depósitos correspondientes al certamen de belleza y no se los entregaron, pidió depósito a lo correspondiente a los ingresos del Núcleo de Feria y no se le entregó, pidió que se le informara acerca de los depósitos del pago del empresario del palenque y no se entregó, pidió copia de los contratos de juegos mecánicos, pirotecnia, sonido, entre otros y no se le entregó nada de eso, para él toda esa información que le dieron que ni siquiera está firmada y no está respaldada no sirve, lo que propone en el mejor de los planes es que prevengan todo eso, en este caso descartar a quien estuvo interviniendo en la concesión del palenque. Considerando a lo mejor parte de la cantidad, decir que 2 millones de pesos es suficiente, pero sí evitar problemas como los que sucedieron el año pasado y sí pedir que se intervenga en cuanto a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para estar en observación y que esa información que a la mejor la Regidora sí tuvo acceso a ella pues la tengan todos y evitar que estén cuestionando cosas que a lo mejor hasta innecesario es.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que no sabe si lo van a votar tal cual viene o con modificaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que con las modificaciones.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que sería hacer la aclaración que antes del punto III que es la entrega de propuestas sería agregar una junta aclaratoria ¿antes o ahí mismo?

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que propone que fuera antes, porque el año pasado a la hora de abrir los sobres los empresarios ya conocían las dudas cuando llegaron aquí, que se haga en el mismo acto, -llego, entrego mi sobre-, se puede fijar día y hora, en la misma convocatoria se puede decir tal día a tales horas se entregará un turno a cada uno de los empresarios y va pasando cada uno, presenta su sobre y se platica sobre qué piensa, sus propuestas, así lo conocen y en un acto posterior la Comisión de Hacienda y la Comisión de Espectáculos abre los sobres y falla; en un tercer acto la Comisión de Hacienda colegiada con la de Espectáculos determine subir al Pleno junto con un proyecto de contrato una terna para votarlo oficialmente.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que sin duda en el Pleno es donde se puede reforzar todos los temas que se trabajan en las Comisiones, en este caso en lo particular, netamente del dictamen, ve viable, número uno que la Comisión de Festividades funja como una unidad receptora donde conozca a los empresarios, cree que no hay ningún problema en eso, segundo, añadido a lo que opinan los compañeros, que sesione la Comisión de Festividades junto con la de Hacienda, no cree que haya ningún problema, y ya que lo suban al Pleno para cuidar las partes legales porque la Comisión de Festividades no tiene la facultad para decirle al Síndico Municipal que firme el contrato o el Presidente o el Tesorero, cree que ahí no hay ningún problema. En cuanto a la cédula también lo ve viable porque al fin de cuentas no manifiestan su voto para que después no haya represalias, lo dice en el buen sentido. Entonces se haría en tres momentos, uno, que funja como una unidad receptora la Comisión de Festividades.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que cree que la propuesta del C. Regidor Enrique Alejandro es que la recepción se haga por parte de las dos Comisiones.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no hay problema que sea la de Espectáculos nada más, sólo que cuando sea dictaminado sean las dos comisiones.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que están suponiendo que son tres, a lo mejor donde haya menos empresas o en el sentido que si hay una que pase, no le ve ningún problema al tema que están tocando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el procedimiento sería como se hace cualquiera otra concesión de un bien inmueble o cualquier servicio, en este caso el papel del Comité de Adquisiciones lo estaría haciendo la Comisión de Espectáculos y la Comisión de Hacienda. Es fundamental que éntre la Comisión de Hacienda y que dictamine, cree que ese debería ser el procedimiento, sí es importante que sea en sobre cerrado, sí es muy importante que la convocatoria sea muy específica en cuanto a tiempos y montos para que después no se preste a que los mismos empresarios quieran agarrar ventaja de ahí y sí es importante que intervenga la Comisión de Hacienda también y sí es importante descartar al empresario anterior, igual que no quede en el acuerdo pero que en las Comisiones se descarte cualquier intervención del empresario o los socios que estuvieron llevando a cabo el palenque este año.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que lo que lo están comentando podrían hacerse las modificaciones que se están solicitando, algo que le gustaría también que no trae la copia es lo del acta constitutiva que también es un requisito que les serviría. Lo que no está de acuerdo es que quede por escrito en las modificaciones el que no se va a aceptar a la persona que quedó este año porque se ve mal. Igual se puede recibir porque la convocatoria es abierta y ya en su momento quien se acepta y quién no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sí comento que igual y no quede en el dictamen pero sí que vayan con esa consigna a la hora de dictaminar y que la persona se dé cuenta que no se le va a dejar participar.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que le parece muy importante para saber con quién tratan, se une al comentario de su compañera Araceli en cuanto a que presenten el Acta Constitutiva de su empresa y que se presente quien la represente, porque el año pasado vinieron gentes que no sabían ni quienes eran, ni idea, ni le constaba a quién representaban, eran simples hojas que decían que era fulano o manganó y que ha hecho palenques en tales lados, pero en realidad pruebas de nada. Entonces el acta constitutiva donde viene quién es el representante legal y que se presente o con el poder respectivo.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que quiere hacer mención de esa última palabra, el poder, porque en realidad a veces los empresarios no se dedican o no tienen tiempo para esto y ponen a personas, que se presenten siempre y cuando traigan su poder o vengan como administradores en el acta constitutiva porque normalmente el empresario no se presenta.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si se votaría con estas modificaciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que como comentario, en el punto 8 dice: *Lo relacionado a la venta de refrescos y bebidas alcohólicas dentro del Palenque y en los eventos Masivos, será a favor del concesionario*, sin embargo la concesión de exclusividad de bebidas alcohólicas y refrescos estará a cargo del Municipio, ahí no le queda muy claro.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, contestó que por ejemplo nosotros como Municipio le otorgan la venta exclusiva a la Corona, el Municipio recibe esa concesión y ya el empresario va a vender pura corona o Coca o Pueblo Viejo, etcétera.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que complementando un poco lo que dice la Regidora Susana tiene que ver un poco con la venta al interior del palenque en las fechas concesionadas, el empresario determinará con quién y de igual manera en los eventos masivos, fuera de ahí el Municipio se encarga de la concesión porque se maneja como dos tipos de exclusividades.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que la concesión que presenta la cervecera como la tequilera es que también se maneje dentro del palenque y eventos masivos su marca exclusivamente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si es de cerveza, refresco y tequila.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que ya lo determinarán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones propuestas para la convocatoria. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 491-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza lanzar la convocatoria en los términos propuestos, a través de la Gaceta Municipal, con el objeto de que los interesados en la concesión del palenque y eventos masivos dentro del marco de las Fiestas Tepatitlán 2017, presenten sus propuestas, de conformidad con las bases y requisitos que se describen en la convocatoria respectiva, la cual se anexa por separado formando parte de la presente acta.

- k) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice dar a conocer el cambio de domicilio de la Biblioteca en la Delegación de Pegueros:

PRIMERO.- En el local que cuenta con 134 m2, ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, en la localidad de **Pegueros** del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se encuentra la biblioteca denominada "**Alfonso Gutiérrez Muñoz**", queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: Comodato.

SEGUNDO.- El Municipio se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

El Municipio así como el personal asignado por éste a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. En los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

El Municipio considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H. Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca.

El Municipio se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensables en cuanto a Protección Civil, así como gestionar

ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. Asimismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

El Municipio se compromete a cubrir viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

Este Municipio se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia para su correcta operación.

El Municipio se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

El Municipio se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los Bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de lectura.

El Municipio se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca Pública Municipal, así como en la realización de actividades al aire libre que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.

El Municipio, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

Este Municipio se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Jalisco.

El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la nación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión Cultura, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que la biblioteca que labora en la Delegación de Pegueros que lleva el nombre de Alfonso Gutiérrez, tiene muchos años funcionando en un espacio que les presta la Cruz Roja en esa delegación, ahorita el Ayuntamiento de Tepatitlán ya cuenta con un espacio muy digno, muy favorable, muy ventilado, con iluminación, por lo tanto están solicitando el poder establecer la biblioteca en ese lugar que es sumamente adecuado. La Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Jalisco pide cumplimentar con esta serie de requisitos para poderlo hacer, para poder dar cumplimiento y finiquitar este asunto pues necesitan esta acta de Cabildo que se está solicitando en este momento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 492-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar a conocer el cambio de domicilio de la Biblioteca en la Delegación de Pegueros, de la siguiente manera:

PRIMERO.- En el local que cuenta con 134 m², ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, en la localidad de **Pegueros** del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se encuentra la biblioteca denominada "**Alfonso Gutiérrez Muñoz**", queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: Comodato.

SEGUNDO.- El Municipio se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

El Municipio así como el personal asignado por éste a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. En los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

El Municipio considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H. Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca.

El Municipio se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensables en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. Asimismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

El Municipio se compromete a cubrir viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

Este Municipio se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia para su correcta operación.

El Municipio se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

El Municipio se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los Bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de lectura.

El Municipio se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca Pública Municipal, así como en la realización de actividades al aire que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.

El Municipio, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

Este Municipio se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Jalisco.

El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la nación.

I) Dictamen de la Comisión de Mercados. Comercio y Abastos, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación presupuestal siguiente:

- a. Transferencia 349, de Oficialía Mayor de Padrón y Licencias por la cantidad \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M. N.), deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO; \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 256 FIBRAS

SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS; \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, ampliando la cuenta 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, para efecto de adquirir lámparas led de 2.40 metros las cuales serán utilizadas en el tianguis textil (Parque Bicentenario).

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que explique el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que haciendo una revisión en las necesidades de las instalaciones del Tianguis Textil y sabiendo que la mayoría de las personas que venden en el mismo acuden al lugar alrededor de las 3 o 4 de la mañana, por lo que es necesario que tengan una buena iluminación, se checó y hay algunas lámparas útiles, por lo que en este momento el recurso para utilizar es tomar una línea completa a lo largo del Tianguis Textil para poder adecuar con las lámparas led, que primero tiene el beneficio que es una buena iluminación, el costo de consumo eléctrico será más bajo, entonces de alguna manera se está cuidando parte de los recursos. Por otra parte las lámparas que se encuentran en la primera línea que son útiles se complementarán los faltantes con los focos que no estén en funcionamiento. Este proyecto es nada más inicial, primeramente Dios el año próximo si es posible se complementará toda la iluminación para que este Tianguis Textil quede con lámparas led.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 493-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 349, de Oficialía Mayor de Padrón y Licencias por la cantidad \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M. N.), deduciendo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO; \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS; \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M. N.) de la cuenta 292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, ampliando la cuenta 246 MATERIAL

ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, para efecto de adquirir lámparas led de 2.40 metros las cuales serán utilizadas en el tianguis textil (Parque Bicentenario).

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

m) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice la reprogramación presupuestal siguiente:

Transferencia 353, de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, deduciendo de la cuenta 236 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, con el objetivo de la realización de la Feria de la Discapacidad que se llevará a cabo en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que recuerda una feria que se llamó Feria de la Discapacidad, y estuvo ahí presente con ellos el Señor Jesús Machorro quien es residente de Pátzcuaro Michoacán, el cual vino a dar pláticas de sensibilización, una conferencia y a exponer sus pinturas, más que nada es para algunos gastos que hicieron tanto como sus viáticos al 100 % junto con su acompañante y algunas cosas que se necesitaron para la feria. Lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 2 ausencias de los CC. Regidores Rosa Adriana Reynoso Valera y Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 494-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 353, de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, deduciendo de la cuenta 236 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y

CULTURAL, lo anterior con el objetivo de la realización de la Feria de la Discapacidad que se llevará a cabo en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

n) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 354, de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, reduciendo de la cuenta 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) ampliando la cuenta 275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, lo anterior para efecto de adquirir blancos y productos textiles para la atención de indigentes o personas en situación de calle.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, para que explique el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que esta compra que se quiere realizar de colchonetas y algunas cobijas es más que nada para toda esa gente indigente, darle ahorita un abrigo donde tengan que dormir, que no se les dará personalmente para que queden en la calle, esto se tendrá resguardado en el Centro de Desarrollo Comunitario San Gabriel, para que todos aquellos indigentes que quieran resguardarse ahí y pasar la noche sin frío pueden estar ahí, se quedan en resguardo del Ayuntamiento las colchonetas y las cobijas.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que escuchó que el DIF está implementando albergues para ese todo tipo de gente, que tienen su presupuesto asignado y todo, no sabe si este presupuesto se añade a lo que ya tiene el DIF, o sea aparte, porque se supone que el DIF tiene presupuesto para eso, no cree que haya tanta gente en situación de calle en las delegaciones o en el Municipio de Tepatitlán, no sabe, por eso hace la pregunta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que el DIF ya tiene sus lugares de acopio, éste es en otra zona donde hay más pobreza.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si nada más en San Gabriel.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 495-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 354, de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, deduciendo de la cuenta 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) ampliando la cuenta 275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, lo anterior para efecto de adquirir blancos y productos textiles para la atención de indigentes o personas en situación de calle.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

o) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la reprogramación de la Jefatura de Alumbrado Público, de la cuenta 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO para transferirlo a la cuenta 566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Lo anterior para efecto de que sean utilizados dichos recursos para la compra de materiales necesarios para la instalación de red eléctrica y alumbrado de las obras del campo de Beisbol dentro de la Unidad Deportiva El Tablón, así como para la Plaza de la Delegación de Tecamatlán.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que en la instalación de las luminarias del campo de beisbol, el transformador que estaba en el parque de El Tablón era insuficiente, entonces tuvieron que comprar un transformador nuevo para que alcanzara a suministrar las luces y el transformador que estaba ahí se mandó a la plaza de

Tecomatlán para las nuevas luminarias que existen, entonces les faltaba un poco de presupuesto para estas dos obras y por eso se toma de esa partida, con lo que ya se ajusta perfectamente para habilitar las dos partes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 496-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la reprogramación de la Jefatura de Alumbrado Público, de la cuenta 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO para transferirlo a la cuenta 566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Lo anterior para efecto de que sean utilizados dichos recursos para la compra de materiales necesarios para la instalación de red eléctrica y alumbrado de las obras del campo de Beisbol dentro de la Unidad Deportiva El Tablón, así como para la Plaza de la Delegación de Tecamatlán.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento la Retroexcavadora marca CARTERPILLAR, con número económico 393 asignada a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$250,560.00 (doscientos cincuenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se erogará del presupuesto de Egresos 2016 de la cuenta 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, proyecto 169 PARQUE VEHÍCULAR.

TERCERO.- Se faculte al comité de adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este dictamen fue colegiado con Servicios Municipales donde se autorizó, ahorita el siguiente punto es la reparación de una máquina con la involucración del Regidor Francisco Javier Hernández, quien tiene conocimiento en estos temas y va a apoyar para que estas máquinas queden en mejor funcionamiento.

El C. Regidor Francisco Javier Hernández Hernández, comentó que tiene conocimiento en este tema, ya contactó a dos proveedores,

vienen mañana o pasado mañana para hacer un presupuesto de las partes que se ocupan para las máquinas, hay que hacer la lucha para que se arreglen lo más pronto que se pueda porque ahorita están en buen tiempo de reparar los caminos, siempre se esperan hasta la última cuando van a entrar las aguas y se gasta más combustible, se atascan las máquinas, los camiones se desflechan, entonces tiene más gasto el arreglarlas ya en tiempo de lluvias, entonces es necesario arreglar las máquinas lo más pronto que se pueda para que cuando entren las aguas de nuevo ya estén los camiones reparados, con eso se tiene menos gasto y menos material.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 497-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento la Retroexcavadora marca CARTERPILLAR, con número económico 393 asignada a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$250,560.00 (doscientos cincuenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se erogará del presupuesto de Egresos 2016 de la cuenta 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, proyecto 169 PARQUE VEHÍCULAR.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Municipales, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento el tractor modelo D7-G, con número económico 159, asignado a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$301,600.00 (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se erogará del presupuesto de Egresos 2016 de la cuenta 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, proyecto 169 PARQUE VEHÍCULAR.

TERCERO.- Se faculte al comité de adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es la misma historia, la Comisión fue colegiada y también se autorizó

reparar esta máquina que es de mucha utilidad en la dependencia de Obras Públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 498-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza realizar la compra de las refacciones necesarias para poner en funcionamiento el tractor modelo D7-G, con número económico 159, asignado a la dependencia de Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$301,600.00 (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se erogará del presupuesto de Egresos 2016 de la cuenta 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, proyecto 169 PARQUE VEHÍCULAR.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

r) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos que a continuación se mencionan:

NOMBRE:	PUESTO:	DEPENDENCIA:	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	PENSIÓN QUINCENAL.
Andrés Vallejo Martínez	Policía	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	15	\$4,400.00
Abraham Rodríguez Hernández	Albañil	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales	16	\$4,600.00
Domingo Sánchez Villalobos	Albañil	Jefatura de Cementerios	19	\$4,000.00
Fidel Villalobos Navarro	Albañil	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales	1	\$4,000.00
J. Guadalupe Jiménez Casillas	Técnico Especializado Maquinista	Jefatura de Mantenimiento a Vialidades y Caminos Rurales	17	\$4,315.92
Isidro Valencia García	Técnico Especializado	Jefatura de Parques y Jardines	21	\$4,600.00
Jorge Hernández Ruvalcaba	Policía Tercero	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13	\$5,649.30
José de Jesús González Velázquez	Policía	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	16	\$4,500.00
José Maciel Muñoz	Inspector	Jefatura de Inspección a Reglamentos	9	\$3,600.00
Pedro Mora Medina	Residente de obra	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales	16	\$4,952.40
Raúl Hernández Escoto	Policía	Comisaría de Seguridad	19	\$4,600.00

		Pública y Tránsito Municipal		
Rodolfo Robledo Ortega	Supervisor	Jefatura de Aseo Público	24	\$4,000.00
Victoriano Nuño Huerta	Auxiliar Operativo	Jefatura de Cementerios	17	\$3,000.00

SEGUNDO.- Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1° de enero de 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo revisaron en la Comisión de Administración, hay trece personas de las que decidieron que se podían pensionar, con su expediente médico, éste último tuvo un accidente y quedó con lesión en la columna donde ya no puede moverse, quedó inmóvil y por eso se le está pensionando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que quiere hacer una pregunta en general, si todos los empleados están enterados, conscientes y están de acuerdo en esta parte.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay una lista de 46 personas, Oficialía Mayor se está encargando de hablar con cada uno y la Comisión es la que decidió el monto de lo que se les iba a dar. Mucha gente ya es mayor de edad, hay personas hasta de 87 años aferradas a su trabajo porque no querían irse con un 20 o 30% por las necesidades que tienen dentro de sus hogares y la Comisión decidió a bien otorgarles esa cantidad de pensión.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 499-2015/2018

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se autorice otorgar la pensión a los servidores públicos que a continuación se mencionan:

NOMBRE:	PUESTO:	DEPENDENCIA:	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	PENSIÓN QUINCENAL.
Andrés Vallejo Martínez	Policía	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	15	\$4,400.00
Abraham Rodríguez Hernández	Albañil	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales	16	\$4,600.00
Domingo Sánchez Villalobos	Albañil	Jefatura de Cementerios	19	\$4,000.00
Fidel Villalobos Navarro	Albañil	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales	1	\$4,000.00
J. Guadalupe Jiménez Casillas	Técnico Especializado Maquinista	Jefatura de Mantenimiento a Vialidades y Caminos Rurales	17	\$4,315.92
Isidro Valencia García	Técnico Especializado	Jefatura de Parques y Jardines	21	\$4,600.00
Jorge Hernández Ruvalcaba	Policía Tercero	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13	\$5,649.30
José de Jesús González Velázquez	Policía	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	16	\$4,500.00
José Maciel Muñoz	Inspector	Jefatura de Inspección a Reglamentos	9	\$3,600.00
Pedro Mora Medina	Residente de obra	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	16	\$4,952.40

		Municipales		
Raúl Hernández Escoto	Policía	Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	19	\$4,600.00
Rodolfo Robledo Ortega	Supervisor	Jefatura de Aseo Público	24	\$4,000.00
Victoriano Nuño Huerta	Auxiliar Operativo	Jefatura de Cementerios	17	\$3,000.00

SEGUNDO.- Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1° de enero de 2017.

- s) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar el día 12 de diciembre del año en curso, de asueto, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 500-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza otorgar el día 12 de diciembre del año en curso, de asueto, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal.

- t) Dictamen de la Comisión de Administración, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre el Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación con las siguientes instituciones:

- Centro Universitario de Los Altos
- UNICO de la Universidad Autónoma de Guadalajara, campus Tepatitlán
- Centro de Estudios Superiores "TECPATL"
- Universidad Interamericana para el Desarrollo Sede Tepatitlán
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán
- Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.
- Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.
- Banco Diocesano de Alimentos de los Altos A.C.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio dentro de la Comisión de Administración.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 501-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre el Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación con las siguientes instituciones:

- Centro Universitario de Los Altos
- UNICO de la Universidad Autónoma de Guadalajara, campus Tepatitlán
- Centro de Estudios Superiores "TECPATL"
- Universidad Interamericana para el Desarrollo Sede Tepatitlán
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán
- Colegio de Arquitectos de Los Altos de Jalisco A.C.
- Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.
- Banco Diocesano de Alimentos de Los Altos A.C.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- u) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se apruebe en lo general el Plan General del Ayuntamiento 2015-2018.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el Plan se les hizo llegar de manera digital a sus correos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 502-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba en lo general el Plan General del Ayuntamiento 2015-2018.

v) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2017, los cuales se describen a continuación:

- Lunes **6 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **20 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez)
- Jueves **13 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **14 de Abril** (Día Santo)
- Lunes **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Viernes **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Jueves **28** a viernes **29 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Jueves **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Jueves **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **20 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
- Lunes **25 de Diciembre** (Día de Navidad)

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 503-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2017, los cuales se describen a continuación:

- Lunes **6 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **20 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez)
- Jueves **13 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **14 de Abril** (Día Santo)
- Lunes **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Viernes **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Jueves **28** a viernes **29 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Jueves **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Jueves **2 de Noviembre** (Día de Muertos)

- Lunes **20 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
- Lunes **25 de Diciembre** (Día de Navidad)

w) Dictamen de la Comisión de Administración, para que en virtud de la renuncia del C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los Artículos 69, 169, 170 numeral II, 172 y 174 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se autorice la designación del C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, COMO DELEGADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a consideración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó el motivo de la renuncia del antes delegado y dos, si está laborando en el Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ahí está y lo sabe el Regidor Francisco Javier Hernández, que se le hacía mucha responsabilidad, que su profesión es ser mecánico y les pidió si lo podían incluir dentro del Taller Municipal y ahí está.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces renunció porque no podía con la responsabilidad y se le asignó al taller municipal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que es una pena porque le tocó participar en el proceso democrático de la elección de los delegados, es una pena que de alguna manera la voluntad popular de tener un delegado y no se cumple en estas situaciones, pero tampoco se le puede decir que no renuncie o tenerlo con una pistola en la espalda para que siga desempeñando su puesto si no lo está haciendo cómodamente; una vez hecho este comentario pregunta si toma protesta el nuevo delegado en acto seguido de la autorización.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 504-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza designar al C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ, como DELEGADO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA.

A continuación y estando presente el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, se procedió por parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Delegado Municipal de San José de Gracia**, que la ley le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El C. Víctor Samuel de la Torre Hernández respondió: "Sí protesto"

"Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández es Arquitecto, había estado trabajando dentro de la Delegación en el área de Obras Públicas haciendo un excelente papel dentro de esta Administración, muchas felicidades. También fue candidato cuando se hicieron las votaciones para delegado, no le tocó el honor hasta esta ocasión.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación de Proyecto en relación al convenio "FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL" por la cantidad de \$100,200.00 (Cien mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de adquirir mobiliario para la Casa de la Cultura Dr. José de Jesús González Martín.

SEGUNDO.- La ampliación se hará a la Partida 511 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CASA DE LA CULTURA.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, Integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que este proyecto ya se ha venido realizando con recursos propios, sin embargo se tiene como fecha límite para que este recurso no se pierda, hasta el 31 de diciembre, por eso la urgencia de presentarlo este día.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 505-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de Proyecto en relación al convenio "FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL" por la cantidad de \$100,200.00 (Cien mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de adquirir mobiliario para la Casa de la Cultura Dr. José de Jesús González Martín.

SEGUNDO.- La ampliación se hará a la Partida 511 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CASA DE LA CULTURA.

2).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, donde solicita:

PRIMERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo el proceso de adquisición a través de invitación cuando menos a tres proveedores, para realizar la compra de regalos navideños (rifas), despensas, frazadas y comida para los servidores públicos del H. Ayuntamiento y colaboradores del DIF, para la posada del Gobierno Municipal, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 16 de diciembre del año en curso, a partir de las 15:00 horas, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 150 OMA-10510-341 ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto es para facultar al Comité de Adquisiciones para que tomen la mejor decisión en productos, regalos y todo lo que se necesite para la posada 2016.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si este año no se va a juntar ASTEPA.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, el otro año el DIF tenía 100 mil pesos y como el DIF depende de nosotros y no tiene dinero por eso se menciona, ASTEPA tiene su propio dinero y ellos harán el pago de su parte.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene dos preguntas, una es por qué no pasó por la Comisión de Hacienda y Patrimonio este punto para dictaminarse; y segundo, estos 500 mil

pesos incluyen lo que es convivencia, comida, regalos, y despensa para los empleados del Municipio de la Administración Pública, del DIF y ASTEPA con su aportación económica ¿el DIF está incluido ahí?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si se alcanza con 500 mil pesos para cubrir todo eso.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que espera que sí. Como la otra vez al personal de confianza no se dará por ejemplo despensa o cobija.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si al personal de confianza.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ya sabe quiénes son el personal de confianza.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más encargar a la Oficialía Mayor, sabe que no es responsabilidad del Presidente ni es su error sino de Oficialía Mayor Administrativa que no hizo las cosas con tiempo, debió haber pasado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, debió haberse hecho el procedimiento adecuado y no se hizo, entonces encargarles mucho otra vez, la premura del tiempo les gana a tomar decisiones apresuradas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 506-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo el proceso de adquisición a través de invitación cuando menos a tres proveedores, para realizar la compra de regalos navideños (rifas), despensas, frazadas y comida para los servidores públicos del H. Ayuntamiento y colaboradores del DIF, para la posada del Gobierno Municipal, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 16 de diciembre del año en curso, a partir de las 15:00 horas, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 150 OMA-10510-341 ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 21 veintiuno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,386 un mil trescientos ochenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 40 cuarenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos